

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro de julio de dos mil veintitrés.

COMISORIO	NUMERO 013 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MZLES
PROCESO	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE HIPOTECA
DEMANDANTE	ELÍAS ÁNGEL GÓMEZ
DEMANDADA	HILDA LULIET ZAPATA GARCÍA
RADICADO	170013110003-2017-00225-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad en el anterior despacho comisorio número 013 del 07 de junio de 2023 y como en el auto anexo se está facultando para subcomisionar, para dar cumplimiento a la citada comisión, se dispone remitir el exhorto al señor Alcalde Municipal de esta capital, con fotocopia de las presentes diligencias tendientes a llevar a efecto el secuestro del bien inmueble de propiedad de la demandada y actuará como secuestre y como perito topógrafo los mismos que aparecen en el acta de diligencia de secuestro de fecha 30 de septiembre de 2021, obrante en la anotación 26 del expediente.

Remítase por la secretaría del juzgado la comisión junto con las piezas procesales respectivas al subcomisionado.

C Ú M P L A S E

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

JABO